



ALGUNAS ESTRUCTURAS TOPICALIZADAS DEL ESPAÑOL

SOME TOPICALIZED STRUCTURES IN SPANISH

Laura Ferrari

Universidad de Buenos Aires
Universidad Nacional de General Sarmiento
lferrari1@live.com.ar

Resumen

Este trabajo se ocupa de un tipo de estructuras que aparecen en la periferia izquierda o derecha de la oración y que han sido llamadas 'tópicos' o 'temas'. Son segmentos sintácticos que aparecen en una posición desgajada o dislocada del resto de la oración. Los 'tópicos', como sostiene la NGRALE (2009), pueden describirse de acuerdo con su estructura interna, su posición sintáctica o su vinculación con la oración a la que pertenecen. De acuerdo con estos criterios, a partir de un corpus previamente seleccionado, se intentará caracterizar las estructuras topicalizadas relacionando su posición sintáctica con la oración en su conjunto. El objetivo del trabajo es analizar tanto los casos en que el vínculo entre el tópico y la oración es de naturaleza gramatical como aquellos en que las conexiones son de tipo semántico o pragmático. Para finalizar, se analizan algunos ejemplos del corpus que no se ajustan a la caracterización canónica propuesta por las gramáticas del español. Estos datos intentan aportar evidencia empírica a la tesis de Leonetti (2010) de que el español, así como el portugués y el rumano, tendrían una sintaxis más opaca en lo relativo a la estructura informativa¹.

Palabras clave: Funciones informativas- Tema vinculante- Tema dislocado.

Abstract

The present work deals with certain structures in the left or right periphery of the sentence, which have been called “topics” or “themes”. These syntactic elements occupy a dislocated position with respect to the remaining part of the sentence. As stated in the NGRALE (2009), “topics” may be described according to their internal structure, their syntactic position, or their relationship with the sentence they belong to. Starting from a previously selected corpus, this work tries to characterize topicalized structures according to the criteria suggested in the NGRALE, by establishing a relationship between their syntactic position and the sentence as a whole. Our aim is to analyze all possible cases: those where the relationship between topic and sentence is grammatical and also those where the relationship is semantic or pragmatic. Finally, the work examines some corpus examples that do not fit in with the canonical characterization found in Spanish grammar texts. These data are meant as an empirical evidence of Leonetti’s (2010) thesis that, as regards the information structure, the syntax of Spanish, Portuguese, and Roumanian is less transparent.

Keywords: Information structure - Hanging topics - Left-dislocated topics

INTRODUCCIÓN

Es bien sabido que la partición de la oración en sujeto y predicado tiene en cuenta criterios estrictamente gramaticales. Sin embargo, es posible pensar en otro tipo de funciones en la oración, que se relacionan con el contexto situacional y discursivo: se trata de las funciones informativas. A su vez, la estructura informativa de la oración tiene repercusión en varios ámbitos de la gramática. Este es uno de los dominios en los que la gramática se relaciona con la semántica y la pragmática.

Estas nociones se vuelven relevantes en la descripción de ciertos órdenes de palabras. En el caso de las oraciones con orden marcado, el tema adopta, entonces, otro tipo de articulaciones gramaticales, como es el caso de los así llamados ‘tópicos vinculantes’ y de los ‘tópicos dislocados’ (Zubizarreta 1999; Bosque y Gutiérrez Rexach 2008), como por ejemplo:

- (1) *De las entrevistas*, cuatro me resultaron particularmente interesantes por tratarse de investigadores de renombre cuyos trabajos me son particularmente conocidos[...](CREA)

(2) *A Junior le di un millón de euros. (La Nación online)*

(3) *En lo que respecta a la sección de fútbol, tres de nuestros cuatro representantes han obtenido el triunfo. (CREA)*

Estas ordenaciones tienen particular relevancia en el plano discursivo, en relación con la prominencia temática o la relevancia informativa. A su vez, tienen restricciones gramaticales específicas.

En este trabajo me ocuparé de este tipo de estructuras que aparecen en la periferia izquierda o derecha de la oración y que han sido llamadas 'tópicos' o 'temas', con cierta dispersión terminológica. Son segmentos sintácticos que aparecen en una posición desgajada o dislocada del resto de la oración. Los 'tópicos', como sostiene la NGRALE (2009), pueden describirse de acuerdo con su estructura interna, su posición sintáctica o su vinculación con la oración a la que pertenecen.

A partir de un corpus previamente seleccionado, en este trabajo caracterizaré las estructuras topicalizadas de acuerdo con criterios propuestos por las gramáticas (Zubizarreta 1999; Zagana 2006; NGRALE 2009), relacionando su posición sintáctica con la vinculación con la oración en su conjunto. Mi propósito es analizar tanto los casos en que el vínculo entre el tópico y la oración es de naturaleza gramatical, como aquellos en los que las conexiones son de tipo semántico-discursivo.

En una segunda instancia, presentaré algunos ejemplos del corpus que no se ajustan a la clasificación propuesta por las gramáticas sobre el tema. Mi objetivo es aportar evidencia empírica a la tesis sostenida por Leonetti (2010) de que, si bien investigaciones recientes demuestran la existencia de semejanzas significativas en la estructura informativa en las lenguas románicas, existen diferencias relevantes en la articulación de foco y tópico entre el español por un lado y el francés, el catalán y el italiano, por el otro.

1. Las funciones informativas

La Escuela Lingüística de Praga (Firbas, 1992) ha sido una de las primeras en estudiar la estructura funcional de la oración, a partir de la partición en dos constituyentes: 'tema' y 'rema' y su relación con la información conocida y nueva, así como también con el orden de palabras.

El tema o tópico ha sido definido como aquello de lo que se habla (Halliday, 1967), el rema o comentario como lo que se predica acerca del tema. La información temática tiende a elidirse y a pronominalizarse, la de naturaleza remática no se omite y se sitúa generalmente en posición final. La estructura informativa está determinada por el contexto lingüístico y extralingüístico.

En un orden no marcado el tema constituye información conocida o compartida entre el hablante y el oyente. Frecuentemente está constituido por el sujeto de la oración. Su posición inicial determina el enlace con el contexto previo y tiene función cohesiva. Los sujetos preverbiales en español suelen tener asociada la función informativa de representar el tema. En la tradición funcionalista praguense se ha reiterado enfáticamente que, en los casos no marcados, el flujo informativo avanza desde lo conocido a lo desconocido.

El rema se ubica, entonces, en posición final, constituye el predicado y aporta información nueva o desconocida. En esta posición no tiene un énfasis especial, en cambio si ocupa el lugar reservado a la información dada, es necesario destacarlo a través de recursos fonológicos o sintácticos, como muestra el contraste entre (4) y (5):

(4) Juan llegó tarde a clase.

(5) El que llegó tarde a clase fue Juan.

En (4) el sujeto es tema o tópico, mientras que en (5) el mismo constituyente aparece destacado como foco. Los casos en los que me voy a detener en este trabajo son aquellos en los que el orden de palabras se altera y el sujeto y el tema no están necesariamente asociados.

Las oraciones predicativas suelen articularse en dos estructuras: tema (sujeto) rema (predicado). En ciertas ocasiones, el rema puede estar constituido por la oración en su totalidad: es el caso de las oraciones iniciadoras de discurso o presentativas. Estas suelen tener un sujeto posverbal remático, dado el escaso valor informativo del predicado. Estas oraciones tienen la función discursiva de introducir un elemento en el discurso. Un ejemplo de este tipo de oraciones es (6):

(6) Llegaron los invitados.

El tema se expresa típicamente por sintagmas nominales definidos, puede ser pronominalizado o elidido. En cambio, la información nueva privilegia los sintagmas indefinidos o sin determinación.

En síntesis, el tema o tópico, que es lo que nos interesa aquí, está seleccionado por el hablante, a partir del repertorio de elementos presupuestos en un punto determinado del discurso (Zagona, 2006).

1.1. Otras ordenaciones posibles: casos en los que el tópico no es el sujeto

Como se ha señalado con anterioridad, no siempre el tema es el sujeto de la oración. Existen ordenaciones posibles en las que el tema está constituido por otro constituyente de la oración, como se ilustra en los ejemplos que se presentan a continuación de distintos tipos de construcciones marcadas:

(7) ¿Quién se comió el chocolate amargo?

El chocolate amargo se lo comió Martín.

(8) *Esas condiciones*, ellas no las aceptaría nunca. (Ejemplo tomado de NGRALE).

(9) *En mayo* comienzan las fiestas patronales.

(10) *Cerca de Rosario, en Rengo*, los derechos de los automovilistas se ven atropellados. (*Mercurio* [Chile] Ejemplo tomado de NGRALE).

En los ejemplos (7) y (8), el tema se asocia con el objeto directo. En (9) y (10), con adjuntos temporales o locativos, que constituyen construcciones adverbiales de marco o tópico. Este tipo de adjuntos comparten algunas propiedades con los constituyentes dislocados: pueden coaparecer con las construcciones dislocadas sin restricción de orden y generalmente entre pausas, como se observa en los ejemplos de (11), tomados de Rodríguez Ramalle (2005).

(11) a. *Deportivamente, el equipo, hoy*, no me ha gustado nada.

b. *Hoy, el equipo, deportivamente*, no me ha gustado nada.

c. *El equipo, hoy, deportivamente*, no me ha gustado nada.

Los tópicos iniciales pueden concatenarse, como en (10).

En este trabajo me detendré en aquellas construcciones en las que la alteración del orden de palabras está relacionada con la organización y puesta en relieve de la información, y en las que el tema adopta, como señalamos con anterioridad, otro tipo de articulaciones gramaticales y ocupa una posición periférica. Se trata de 'los temas vinculantes' y 'los temas dislocados' (Zubizarreta, 1999; Zagona, 2006; Bosque y Gutiérrez Rexach, 2008).

1.2. Los temas vinculantes

Los temas vinculantes introducen un tópico en el discurso o modifican el anterior. De alguna manera reorientan el hilo del discurso o el tema de la conversación. Son más frecuentes en el registro coloquial, pueden estar precedidos por locuciones del tipo: *hablando de, con respecto a, en cuanto a, a propósito de, con referencia a, en lo que respecta*, seguidas de una pausa perceptible. En la lengua escrita se utilizan para introducir distintos temas discursivos.

¿Cuáles son las propiedades del tema vinculante? Se trata de una relación de tipo referencial, pero no hay necesariamente una dependencia gramatical entre el tema vinculante y el verbo de la oración; esto se manifiesta en que el tema vinculante no está encabezado por preposición. Solo los SSNN o SSDD se tematizan, pero no pueden coaparecer con otros del mismo tipo; por lo tanto, no son recursivos.

(12) **En lo que respecta al aumento de sueldo, en cuanto a que se cumpla, no hay ningún acuerdo.*

Esta ordenación temática obedece a que ocupan una posición determinada dentro de la oración principal, pero se vinculan con cualquier posición sintáctica: dentro de una oración de relativo, dentro de una proposición adverbial y con una posición dentro de una cláusula sujeto (Zubizarreta 1999).

Veamos algunos ejemplos:

(13) *En cuanto al Oscar a la mejor película extranjera, la Eva Perón argentina tiene sus chances, ya que, en general, cosechó buenas críticas en las*

exhibiciones que se realizaron en Los Ángeles, la mayoría de las cuales destacaron la labor de su protagonista, Esther Goris. (CREA)

- (14) *Gregorio*, estoy segura de que nadie confía en ese idiota. (Ejemplo tomado de Rodríguez Ramalle, 2005).

El tema vinculante se relaciona con un constituyente de la oración con el que es correferente. En (13), la relación es léxica, se trata de una relación jerárquica: el sintagma *película extranjera* señala una clase semántica y el núcleo del sintagma *Eva Perón argentina* es un sustantivo propio², que designa un individuo que pertenece esa clase. En (14), el tema vinculante es un nombre propio y se relaciona con el adjetivo epíteto *idiota*.

No es necesario que exista identidad entre el tema vinculante y el constituyente con el que es correferente, ni en sus rasgos de caso, ni función sintáctica, ni en los rasgos de género o número.

- (15) *Hablando de religión*, hay algunas cosas que sorprenden, por ejemplo las encuestas destacan que las mujeres creen más en Dios que los hombres, y que los niños le tienen miedo porque no comprenden el "por qué" de su existencia. (CREA)

En (15), la relación entre el constituyente tópico y el resto de la oración es de naturaleza léxico-semántica: *religión / Dios*. Ambos sintagmas pertenecen al mismo campo léxico.

Los temas vinculantes no se acumulan, fundamentalmente, debido a una restricción semántica, dado que como introducen un cambio de tema de discurso, no se puede hablar más de un tema a la vez.

Desde el punto de vista de la configuración estructural, los temas vinculantes aparecen solamente en la periferia oracional. Los únicos constituyentes con los que pueden intercambiar su posición son los adverbios de manera de decir o también llamados orientados al hablante.

- (16) a. *En cuanto a Juan*, sinceramente, no lo aguanto.
b. Sinceramente, *en cuanto a Juan*, no lo aguanto. (Ejemplos tomados de Rodríguez Ramalle, 2005).

1.3. Los temas dislocados o la dislocación a la izquierda

Esta construcción se caracteriza por ser un tipo de estructura temática que se encuentra en la posición periférica de la oración principal o de la subordinada. El tema dislocado puede encontrarse en la periferia izquierda o eventualmente en la periferia derecha de la oración. Las dislocaciones pueden concatenarse y pueden aparecer en la oración principal o en una subordinada. El elemento dislocado no es necesariamente un SN o un SD, puede ser también un SP, un SA, y en el caso de tratarse de OODD y OOII, el tópico se reitera o duplica con un pronombre personal clítico. El constituyente dislocado no está precedido por una expresión topicalizante.

Su función discursiva es más flexible. No introduce necesariamente un nuevo tópico discursivo, sino que a veces le otorga prominencia al tópico que domina en el discurso. Por otra parte, existe una dependencia gramatical entre el tópico dislocado y la posición dentro de la oración con la cual se relaciona, como se ilustra en (18). En este ejemplo, la preposición *de* introduce el tópico dislocado, que constituye el complemento régimen del verbo de la oración. A diferencia del tema vinculante, las dislocaciones no pueden relacionarse con un epíteto.

Veamos algunos ejemplos:

(17) *De la lectura de estas ideas y de las sensaciones que esa lectura me provoca (...) se alimentan las reflexiones que hacen a este escrito. (Wright, P. Valoración de las crisis)*

(18) *A él, los chicos, está claro que cada vez le importan menos. (Martín Gaité, Nubosidad, ejemplo tomado de NGRALE).*

En (18), los tópicos dislocados son dos, un SP y un SD. Los constituyentes dislocados constituyen el OI y el sujeto de la subordinada, incrustada en un predicado evidencial. El OI está duplicado por el clítico *le*.

(19) *Mi abuela, el arroz, lo servía siempre frío.*

El ejemplo precedente ilustra un caso en que el sintagma *mi abuela* sujeto de la oración está dislocado y constituye el primer tópico. El OD constituye el segundo y esta dislocación permite que el sujeto se caracterice funcionalmente como tópico.

(20) *Malo*, no creo que lo sea/ no creo que sea.

El sintagma adjetivo *malo* está topicalizado y retomado por el clítico invariable *lo*, aunque la duplicación no es obligatoria.

(21) Yo ya se lo dije, *que no encontraría nunca casa*. (NGRALE, 2009)

El ejemplo (21) ilustra un caso de dislocación a la derecha, en el que el clítico *lo* tiene valor catafórico, puesto que anuncia la subordinada sustantiva, que es el tópico.

Bosque y Gutiérrez Rexach (2009) sostienen que cuando el elemento dislocado es un constituyente que no es OD ni OI, no hay un pronombre explícito que retome el elemento dislocado, dado que en español no existen clíticos locativos ni partitivos, como en el italiano o el catalán. La bibliografía acuerda en que no es posible vincular el elemento dislocado con un pronombre acentuado o una expresión predicativa (Zagona, 2006; Bosque y Gutiérrez Rexach, en adelante B y GR, 2009).

En esos casos, los autores proponen que el elemento topicalizado se asocia con un pronombre nulo, como en los siguientes ejemplos:

(22) *Aceite*, ya no queda.

(23) *En la repisa*, Juan puso un libro (ejemplos tomados de B y GR, 2009).

En (22), el SN *aceite* es un nombre continuo que constituye el sujeto de un verbo inacusativo y se asocia con un pronombre nulo partitivo y en (23), con un pronombre nulo locativo³.

Los constituyentes dislocados pueden sucederse en el margen izquierdo de la oración, como en (18) y (19). Desde un punto de vista semántico, esto se relaciona con la posibilidad de que en una oración puede haber distintos elementos que actúan como enmarcadores desde distintos puntos de vista o perspectiva. En (19) el sujeto es un tópico dislocado puesto que se acumula con otro tópico, retomado por el clítico.

En cuanto a la jerarquía estructural, las dislocaciones pueden aparecer conjuntamente con un pronombre interrogativo pero siempre que lo precedan:

(24) *El té, ¿dónde lo tomarán?*

2. Algunos ejemplos problemáticos

A pesar de que las gramáticas y los autores consultados afirman que los dos tipos de construcciones analizadas hasta aquí poseen características gramaticales diferenciadas y restricciones gramaticales específicas, sin embargo, en el corpus recogido, he identificado algunos ejemplos en que las distinciones no se presentan con tanta claridad. Veamos algunos ejemplos:

(25) *Sobre Tamerlan se conoce que se dedicaba al boxeo, había participado en el campeonato National Golden Gloves, soñaba con entrar en la selección nacional de EE.UU. y quería ser ingeniero. (La Nación online)*

En (25), el tópico está encabezado por una preposición. Esta articulación nos lleva a considerar que se trata de un tópico dislocado. Sin embargo, no parece tener una relación de dependencia con el resto de la oración. Y por otra parte admite la posibilidad de ser correferencial con un pronombre tónico, propiedad que caracteriza a los temas vinculantes y que, según postulan autores como Bosque y Gutiérrez Rexach, solo no es posible en las dislocaciones:

(26) *Sobre Tamerlan se conoce de él que se dedicaba al boxeo...*

Tal vez se podría postular que la preposición *sobre* está funcionando como un elemento topicalizador del tipo de *en cuanto a*, *con respecto de*. Es aceptable la paráfrasis:

(27) *En cuanto a Tamerlan, se conoce que se dedicaba al boxeo...*

Retomemos el ejemplo (1), aquí como (28):

(28) *De las entrevistas, cuatro me resultaron particularmente interesantes por tratarse de investigadores de renombre cuyos trabajos me son particularmente conocido [...]*

En el ejemplo precedente es posible la correferencialidad con un pronombre tónico:

(29) *De las entrevistas, cuatro de ellas me resultaron ...*

Y de manera similar a (26), es posible la paráfrasis siguiente

(30) *En cuanto a/ con respecto de las entrevistas, cuatro de ellas...*

Esto permite afirmar que en este caso, al igual que en (26), la preposición *de* funciona como un topicalizador. Por el contrario, en (31) la preposición encabeza un complemento que establece una dependencia gramatical con el verbo de la oración.

(31) *De ese tema, no lo hablamos” (intervención de Claudia Ciardone en *Intrusos*, 27/7/2011). (Tomado de Giammatteo, Albano y Trombetta, 2012)*

Es interesante destacar que en (31) el constituyente dislocado, encabezado por la preposición *de* es retomado por el clítico *lo*. Este uso, considerado subestándar en español, nos remite a la hipótesis de B y GR, formulada en este trabajo en relación con los ejemplos (22) y (23), que sostiene que cuando el constituyente dislocado no es un OD ni un OI, este se asocia con un pronombre nulo⁴.

Asimismo la NGRALE recomienda evitar casos como (32), en los que el constituyente dislocado se retoma por un pronombre tónico, propiedad de los temas vinculantes y no de los tópicos dislocados.

(32) *De Clara no sé nada de ella.*

Tendríamos nuevamente aquí un ejemplo que, a pesar de la recomendación de la NGRALE es de uso frecuente en el español de Buenos Aires.

CONCLUSIÓN

En esta comunicación he intentado describir dos tipos de estructuras que aparecen cuando el orden de palabras se altera con fines discursivos y se relaciona con la relevancia informativa que adquieren los constituyentes dislocados. Estas construcciones tienen restricciones sintácticas específicas, que, sin embargo, no siempre se ajustan a las

descripciones que proporcionan las gramáticas, como han permitido constatar algunos ejemplos del corpus, sobre todo, en los casos en los que los constituyentes están encabezados por preposición.

A partir de estas observaciones, se puede concluir que la distinción entre temas vinculantes y tópicos dislocados no es siempre tan nítida como aparece en la bibliografía y que existe inestabilidad en el uso de los pronombres clíticos que retoman los constituyentes dislocados.

Para concluir me gustaría retomar una afirmación de Leonetti (2010) en un trabajo en el que analiza la variación en la estructura informativa y retoma la distinción entre lenguas configuracionales de discurso y no configuracionales. Sostiene Leonetti que el término se aplica a aquellas lenguas cuya organización sintáctica refleja explícitamente la expresión de las funciones discursivas, y está directamente regida por ellas, con posiciones específicas para tópicos y foco (Leonetti, 2010).

Para este autor, la distinción entre las lenguas configuracionales de discurso y no configuracionales es gradual: el catalán, el italiano y el francés actual serían lenguas configuracionales de discurso, que se caracterizan por una mayor transparencia en la proyección de la sintaxis en la estructura informativa, en particular en la articulación de los constituyentes foco y tópico. En cambio, el español, así como el portugués y el rumano, tendrían una sintaxis más opaca en lo relativo a la estructura informativa.

La afirmación de Leonetti se refiere al español peninsular, que presenta diferencias notables en relación con la articulación de las funciones informativas con respecto al español rioplatense, en el que son más frecuentes las dislocaciones a la derecha y los sujetos tópicos. Considero que el hecho de que existan en nuestra variedad, constituyentes tópicos que participan de las características, tanto de los temas vinculantes como de los dislocados, ilustra esta particularidad que señala Leonetti de que el español tendría una sintaxis menos transparente en relación con la estructura informativa. Cabe destacar que esta hipótesis deberá ser confirmada en investigaciones en corpus más extensos que permitan contrastar datos en varias lenguas romances.

Es síntesis, algunos de los ejemplos presentados en este trabajo aportarían evidencia empírica a la hipótesis de que en español rioplatense la organización sintáctica no refleja explícitamente la estructura informativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bosque, I. y Gutiérrez Rexach, J. (2008). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Di Tullio, A. (2005) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La isla de la luna.
- Firbas, J. (1992) *Functional Sentence Perspective in Written and Oral Communication*. Cambridge: Cambridge University Press
- Giammatteo, M., Albano H. y A. Trombetta (2012) El problema de la transitividad: Alternancia entre objeto directo y complemento preposicional. *V Congreso Internacional de Letras*: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, noviembre de 2012.
- Halliday, M. (1967) Notes on transitivity and theme in English: part II. *Journal of Linguistics*, 3 (2), 199-244
- Leonetti, M. (2010). La expresión de la estructura informativa en la sintaxis: un parámetro de variación en las lenguas románicas. En E. Casanova Herrero y C. Calvo Rigual (Eds.) *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques* (Valencia, 6-11 de septiembre de 2010). Berlin: Mouton de Gruyter,
- Real Academia Española [RAE]. (2009) *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (2005). *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Editorial Castalia.
- Zagona, K (2006). *Sintaxis generativa del español*. Madrid: Visor Libros.
- Zubizarreta, M.L. (1999). Las funciones informativas: tema y foco. En: I. Bosque, y V. Demonte (Eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 3). Madrid: Espasa Calpe.

¹ Considero que la tesis de Leonetti (2010) explica ciertos fenómenos de la estructura informativa del español, a pesar de que su trabajo se basa en datos del español peninsular y no del español del Río de la Plata, que difiere notablemente en la articulación de las funciones informativas.

² Los sustantivos propios identifican un referente único. En este caso la presencia del determinante y del modificador restrictivo acercan el sustantivo propio a un nombre común (Di Tullio 2005). En el ejemplo el constituyente omitido es el sustantivo común: *película*.

³ En lenguas tales como el catalán, el francés o el italiano aparecen pronombres partitivos o locativos patentes en las dislocaciones a la izquierda de esta naturaleza.

⁴ Cabe destacar que en italiano un constituyente dislocado encabezado por la preposición *di* se asocia con el clítico *ne*: *Di questo argomento, non ne voglio parlare*.

Fecha de recepción: 30-09-13

Fecha de aceptación: 30-12-13